

GAJO AGROPECUARIA S.R.L.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la Ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo de la Dra. Marina Borsotti, se hace saber que en los autos caratulados "GAJO AGROPECUARIA S.R.L. S/ SUBSANACIÓN" CUIJ 21-05392707-3 - Expte 551/2019, se ha ordenado la siguiente publicación por un día.

Los dos únicos socios Gabriel Fernando ENRICI y Jorge Carlos ENRICI en reuniones unánimes de fecha 28 de Agosto de 2019 y 06 de Agosto de 2020 deciden subsanar la sociedad ENRICI JORGE CARLOS y ENRICI GABRIEL FERNANDO S.H. adoptando el tipo social de una S.R.L. denominada en adelante "GAJO AGROPECUARIA S.R.L." cuyas referencias y Estatuto se detallan a continuación:

1) Socios: Gabriel Fernando ENRICI, de apellido materno Rivarossa, argentino, DNI 23.216.390, CUIT/CUIL 23-23216390-9, nacido en fecha 09/09/1973, soltero, domiciliado en calle Perito Moreno Nro. 338, de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, Empresario; y Jorge Carlos ENRICI, de apellido materno Rivarossa, argentino, DNI 24.706.680, CUIT/CUIL 20-24706680-3, nacido en fecha 05/04/1976, casado, domiciliado en calle Capovilla Nro. 73, de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, Ingeniero Agrónomo.

2) Socios que ejercen derecho de receso y/o que ingresan: Ninguno.

3) Denominación: GAJO AGROPECUARIA S.R.L. y es continuadora por subsanación de la sociedad de hecho "ENRICI JORGE CARLOS Y ENRICI GABRIEL FERNANDO SH", CUIT: 33-71191799-9

4) Domicilio de la Sociedad: Calle Capovilla N° 73, de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país, la actividad agrícola ganadera, mediante la explotación, administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propios o de terceros. Podrá dedicarse a la cría, internada, engorde, hotelería y comercialización de ganado bovino, ovino, porcino y equino. Podrá explotar tambos, cultivos, sembrar, cosechar, comprar, vender, acopiar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto.-

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: El capital social es de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000). Dividido en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) cada una de ellas. Cada socio es titular del cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales, correspondiéndole a cada socio la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas sociales. El capital social se suscribe e integra en su totalidad, conforme el patrimonio neto que surge del Balance de Subsanación aprobado.-

8) Administración y representación: La administración y representación social será ejercida por un (1) socio gerente, quien obligará a la sociedad con su sola firma a tal fin utilizará su propia firma con el aditamento "Socio Gerente", agregando la denominación social. Durará en su cargo tres (3) ejercicios. Siendo designado como Socio Gerente Jorge Carlos ENRICI DNI 24.706.680, quien acepta el cargo para el cual fue propuesto.

9) La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios, conforme lo establece la Ley General de Sociedades N° 19.550 con las modificaciones introducidas por la ley N° 26.994

10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 80 517963 Abr. 09

PIZZA NOSTRA. S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "PIZZA NOSTRA S.R.L. S/CONTRATO SOCIAL (Expte. 088/24) según decreto de fecha 19-03-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos

FECHA CONTRATO: 18 (Dieciocho) de Enero del Año 2.024.

SOCIOS: MATIAS SEBASTIAN TABELLA , de nacionalidad argentino , nacido el día 29 de Diciembre de 1.981 D.N.I Nº 29.248.871, apellido materno LEDESMA, de profesión Comerciante CUIT 20-29248871-9, de estado civil casado en primeras nupcias con GRACIELA BEATRIZ MORELLO D.N.I Nº 27.733.808 , domiciliado en Calle Ingeniero Camarero Nº 1.368 der la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico mattabella81@gmail.com y LUCA GIORGIO TABELLA , de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de Febrero de 2.001, D.N.I Nº 43.238.422, apellido materno MORELLO, de profesión Comerciante CUIT 20-43238422-6 , estado civil soltero, domiciliado en Calle Ingeniero Camarero Nº 1368 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico tabellaluca@gmail.com .

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de "PIZZA NOSTRA S.R.L. ".

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El término de duración se fija en 30 (TREINTA) AÑOS a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades.

COMERCIALES:

1) Explotación comercial del negocio de bar, pizzería, servicio de café, y restaurante, casa de comidas, servicio de lunch, patio cervecero, venta de toda clase de productos alimenticios, y despacho de bebidas con o sin alcohol, y de cualquier otra actividad del rubro gastronómico.

Ventas de comidas elaboradas y semielaboradas, pastas, hamburguesas, sándwiches, empanadas, pizzas, viandas, tartas, productos congelados, y toda clase de productos alimenticios afines del ramo de la gastronomía. Actividades de heladería y afines.

Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de reuniones, fiestas, eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (Delivery), y la prestación gastronómica

integral (Catering). Otorgamiento de franquicias y administración.

2) PANADERIA Y REPOSTERIA: Fabricación, elaboración y comercialización de productos de panadería, pastelería, confitería y repostería.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.500.000.- (Pesos Un millón quinientos mil) divididos en 150.000 (Ciento cincuenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. MATIAS SEBASTIAN TABELLA suscribe 120.000 (Ciento veinte mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 1.200.000.- (Pesos Un millón doscientos mil) y LUCA GIORGIO TABELLA suscribe 30.000.- (Treinta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 300.000.- (Pesos Trescientos mil).- Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.-

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.-

FISCALIZACION : a cargo de todos los socios.

BALANCE: La Sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de DICIEMBRE de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL: se Fija la Sede Social en Calle Santa Fe Nº 82 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. domicilio electrónico mattabella81@gmail.com

DESIGNACION DE GERENTES: Se designar como socios- gerentes a los Señores MATIAS SEBASTIAN TABELLA D.N.I Nº 29.248.871 CUIT 20-29248871-9, y LUCA GIORGIO TABELLA D.N.I Nº 43.238.422 - CUIT 20-43238422-6, quienes actuarán conforme lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 22 de Marzo de 2024

\$ 252 517275 Abr. 09

SEGURIDAD PRIVADA KEEPER S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SEGURIDAD PRIVADA KEEPER SRL S/ Designación de autoridades", Expte. Nº 187 Fº Año 2024 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma SEGURIDAD PRIVADA KEEPER SRL han solicitado la inscripción del Acta de fecha 23 de febrero de 2024, en la que se ha designado un nuevo Socio Gerente para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. La administración quedó conformada de la siguiente manera: Socio Gerente: Kévin Gerónimo Brignone, Argentino, soltero, nacido el 26 de agosto de 1992, D.N.I: 36952174, CUIT 20-36952174-9, domiciliado en calle El Mate 1290, de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 29 de febrero de 2024, Dr. Jorge Freyre, SECRETARIO.

BW MUNDO BELLEZA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 14 días del mes de Febrero de 2.023, se reúnen los señores; JOSE ALFREDO MANSILLA, con D.N.I. N° 25.942.506, C.U.I.T. nro. 23-25942506-9 con domicilio en calle General Urquiza 251 de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, nacido el 19 de agosto de 1977, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, y profesión comerciante; y MICAELA MILAGROS MANSILLA con D.N.I. N° 41.946.118, C.U.I.T. nro. 27-41946118-6, con domicilio en Valentín Gómez 2019 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 17 de Septiembre de 1999, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina y profesión comerciante; los mismos convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley Nro. 19.550 en general:

PRIMERA: Denominación: "BW Mundo Belleza - S.R.L."

SEGUNDA: Domicilio: Valentín Gómez 2019, de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe.

TERCERA: Duración: 10 (DIEZ) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. -

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por finalidad dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las actividades de comercialización de artículos de perfumería, cosmética, peluquería, tocador y limpieza, como así también instrumental y artículos eléctricos, electrónicos y manuales; también sus repuestos y accesorios para peluquería y belleza. Asesoramiento en marketing, desarrollo de cursos de mercadeo, formación y capacitación en el uso de equipos de estética y belleza; dictado de cursos de capacitación y actualización para estilistas, peluqueros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibido por las leyes, reglamentos y por el presente contrato.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS \$ 900.000.- (PESOS NOVECIENTOS MIL) dividido en 9.000 (NUEVE MIL) cuotas partes de \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: * El Sr. JOSE ALFREDO MANSILLA, suscribe 7.650.- (SIETE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$ 765.000.- (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS); que integra en este acto la suma de \$ 191 .250.- (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS) y el resto \$ 573.750.- (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años todo en efectivo.

* La Srta. MICAELA MILAGROS MANSILLA, suscribe 1.350.- (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$ 135.000.- (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS); que integra en este acto la suma de \$ 33.750.- (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) y el resto \$ 101.250.- (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años todo en efectivo.

SEXTA: Administración, dirección y representación y fiscalización: Estará a cargo de

UNO o MAS GERENTES socios o no. - A tal fin usarán sus propias firmas con el

aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como gerente al Sr. Mansilla Micaela Milagros, con D.N.I. N° 41.946.118 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. -

SEPTIMA: Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. - En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecida por el art. 160 de la Ley 19.550.-

OCTAVA: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. -

NOVENA: Cesión de cuotas: a) ENTRE LOS SOCIOS: Las cesiones de cuotas, entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. - Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. - b) A TERCEROS: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios. -

DECIMA: Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por:

a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente.- En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un sólo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio.

UNDECIMA: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolver por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

§ 200 517101 Abr. 9

CGC AGRO SAS

ESTATUTO

Socios:

FRANCO CALLARAMI, DNI 37.448.724, CUIL 20-37448724-9, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe el 13/11/1993, de estado civil soltero, domiciliado en calle Montevideo 6376 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión "Contador Publico". FRANCISCO CÚNEO, DNI 39.094.929, CUIL 20-39094929-5, nacido en Colon, Provincia de Buenos Aires el 17/11/1995, de estado civil soltero, domiciliado en calle Mendoza 2543 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión "comerciante". JUAN GENTILLI SUBY, DNI 40.958.868, CUIL 23-40958868-9, nacido en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe el 22/01/1998, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sargento Cabral 570 413 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión "abogado"

Fecha de Acta Constitutiva: 21/12/2023

Denominación: CGC AGRO SAS

Domicilio: Rosario. Sede social: Sargento Cabral 570 - 4 B.

Objeto Social: a) compraventa de productos e insumos textiles e insumos agropecuarios, incluyendo bolsas, bolsones, silobolsas, agroquímicos, fitosanitarios;

b) importación y exportación de productos e insumos textiles e insumos agropecuarios, incluyendo bolsas, bolsones, silobolsas, agroquímicos.

e) Venta al por mayor o menor en comisión o consignación de cereales y oleaginosas. Comercialización e intermediación de granos y oleaginosas al por

menor y por mayor, como así también de hacienda (Ganado bovino, porcino, ovino vacuno y avícola).

d) Asesoramiento, dirección y gestión empresarial, comprendiendo asesoramiento jurídico, contable, impositivo y financiero.

Plazo de duración: 30 (treinta) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: \$750.000

Administración y Fiscalización: El órgano social de administración social será el Directorio, compuesto por un solo miembro. Se designa al señor GENTILI SUBY JUAN con el cargo de DIRECTOR, quien tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social por 3 (tres)

ejercicios.

La Fiscalización estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

\$ 100 516946 Abr. 9

CONSTRUYA AL COSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

MODIFICACION DE CONTRATO

Los Cedentes: GUSTAVO MARTIN ETCHANCHÚ, DNI N° 22.551.109, CUIT 2022551109-9, argentino, soltero, nacido el 24/03/1972, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Dto 1, Rosario, Prov. de Santa Fe, de Profesión Ingeniero Mecánico y SERNA DAVID JOSE, DNI 21.503.0847 CUIT 23-21503084-9, casado en primeras nupcias con María Carolina Olivera, DNI 23.214.153, argentino, nacido el 19/4/1970, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Laprida 1337 P1 Of 1, Rosario.

Socio Adquirente: DIEGO SEBASTIAN AGUIRRE, DNI 26.058.102, CUIT 20 26058102 41 argentino, nacido el 24/06/1977,

Casado en primeras nupcias con Romina Fernanda Carretero, con domicilio Rioja 1275, Rosario, de profesión Contador Público

Cuotas Cedidas: Gustavo Etchanchú: dos (2) cuotas de capital de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una por un total nominal de pesos diez mil (\$ 10.000) y David Serna tres (3) cuotas de capital de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una por un total nominal de pesos quince mil (\$ 15.000).

Objeto: Comercial: Compra venta de materiales para la construcción, tanto al por mayor como al por menor. Compra venta de maquinaria para la construcción. Compra venta al por mayor y por menor de equipos de uso doméstico.

Fabricación: Fabricación y Venta de productos herrería, aberturas de aluminio y productos de PVC. Fabricación y venta de muebles tanto de madera como metálicos. Elaboración y venta de hormigón.

Constructora: Construcción de inmuebles y sus partes

Servicios: Alquiler de maquinaria para la construcción. Servicios de transporte automotor de cargas y almacenamiento.

Importadora: Importación de productos y exportación de los mismos incluso los de propia fabricación.

Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjeras, Financiación de créditos con o sin garantía, constituir prendas, hipotecas y otras garantías reales.

La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto

Fecha de Resolución societaria: 13 de marzo de 2024.

\$ 100 517200 Abr. 9

4.B. S.A.

ESTATUTO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: 4.B. S.A. s/Constitución De Sociedad - CUIJ 21-05396424-6 Expediente Nro. 27/2024 en trámite, se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante Acta Constitutiva de fecha: 20 de enero del año 2024, los Sres. PAMELA BALBI, de apellido materno Piris, argentina, nacida el 04 de Mayo de 1976, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 25.296.856, C.U.I.T N° 27-25296856-9 de profesión Diseñadora Gráfica, domiciliada en Adolfo Alsina 143 - Piso 2 - Depto. A, de la ciudad de Zarate, provincia de Buenos Aires; CAROLA BALBI, de apellido materno Piris, argentina, nacida el 22 de Agosto de 1978, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 26.836.714, C.U.I.L N° 23-26836714-4, de profesión Licenciada en Arte,

domiciliada en Don Bosco 3755, piso 4, depto. D, partido de Almagro, Ciudad autónoma de Buenos Aires; MARIANO SEBASTIAN BALBI, de apellido materno Piris, argentino, nacido el 04 de Abril de 1980, Documento Nacional de Identidad N 28.078.537, C.U.I.L N° 20-28078537-8, , de profesión empleado, domiciliado en Spadaccini 2037, Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires; IGNACIO FEDERICO BALBI, de apellido materno Sacripanti, argentino, nacido el 01 de Marzo de 1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.747.826, C.U.I.T N° 23-30747826-9, de profesión Contador Publico Nacional,, domiciliado en calle Hipólito Vieytes 117, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 20 de Enero del 2024. Denominación: 4.B. S.A.

Domicilio: en la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Duración: 99 años.

Capital: El capital social es CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000), representado por CUATROCIENTAS (400) acciones de DIEZ MIL PESOS (\$10.000), valor nominal cada una.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto social, realizar, dentro del territorio de la República Argentina, o fuera de él, sea por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: a) Actividad agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, hortícolas, frutihortícolas, fruticultura, floricultura, tabacalera, así como la producción y modificación de semillas, frutas, desarrollo de ampelología, como también la de herbicidas, fertilizantes, todo tipo de agroquímicos e insumos para esta actividad, b) Actividad ganadera en todas sus formas: para cría, engorde, invernada, feed-lot de ganado de todo tipo y especie, explotación, reparación y mantenimiento de tambos, laboreos de granja, avicultura, apicultura y piscicultura, c) Actividad forestal: explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros, d) Administración de bienes de terceros y/o propios, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, semovientes, muebles, inmuebles (urbanos o rurales), adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, mandatos, representaciones, comisiones, loteos y en general todo acto y/o contrato necesario para el

desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, todo esto sin que implique intermediación de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 13.154 y excluyendo las actividades comprendidas en el inc. 4 del art. 299 de la ley 19.550, e) Producción, elaboración, envasado, compraventa, importación exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados y demás productos o frutos comprendidos en el objeto social, f) Producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de combustibles y biocombustibles, como por ejemplo diesel, biodiesel, gasolina, aceites, lubricantes, grasas, cuando este tipo de actividades y/o operaciones resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y todo tipo de operaciones, compraventa, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte y demás actividades comerciales objeto del presente ya sean manufacturados o en su faz primaria o en estado natural. f) Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias y materias primas industrializadas o no relacionadas con a construcción de muebles de todo tipo, forma y estilo y sus complementos decorativos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto

Administración: Director Titular, ocupando el cargo de Presidente: BALBI IGNACIO FEDERICO DNI N° 30.747.826, C.U.I.T. N° 23-30747826-9; Director Suplente, MARIANO SEBASTIAN BALBI DNI N° 228.078.537, C.U.I.T. N° 220-28078537-82.

Domicilio Sede Social: Hipólito Vieytes N° 117, de la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Lo que se publica a los afectos de ley.Rafaela, 13 de Marzo de 2024.

§ 772,20 517190 Abr. 9 Abr. 11

CENTENARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público , la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de enero de 2024 y la reunión de Directorio de fecha 22 de enero de 2024, se hace saber que el Directorio de CENTENARIO S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente Andrés Williner, D.N.I. N° 30.977.892 Vicepresidente María Florencia Bañón, D.N.I. N° 24.684.205, Secretario Nicolás Horacio Curiotti, D.N.I. N° 24.066.271 y Directores José Alfredo Williner, D.N.I N° 27.345.091 y Gastón Funes, D.N.I. N° 25.098.683 con duración de su mandato por el plazo de un ejercicio. Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 50 517238 Abr. 9

CATANIFITNESS SAS

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CATTANIFITNESS S.A.S. s/constitución de sociedad", expediente Nro. 2858 /2023, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público la siguiente constitución de sociedad:

1) Denominación: CATTANIFITNESS S.A.S.; 2) Constituida el 29/09/2023 por instrumento privado; 3) Socio: Walter Junior Redigonda, de nacionalidad Argentino, nacido el 01/07/2000 de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Aristóbulo del Valle N° 9637 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 42.611.575, con CUIT N° 20-42611575-2; 4) Domicilio en la ciudad de Santa Fe, con sede social en calle Av. Aristóbulo del Valle N° 9637 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; 5) Plazo: 50 años; 6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:1) Fabricación de muebles, herramientas y artículos en general.- 2)Compra y venta de muebles, herramientas y artículos en general.-

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer os actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital social: \$ 300.000 en 300 cuotas de \$1.000,00.- c/u; 8) La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes; Administrador titular Walter Junior Redigonda, de nacionalidad Argentino, nacido el 01/07/2000 de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Aristóbulo del Valle N° 9637 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 42.611.575, con CUIT N° 20-42611575-2: Administrador suplente; Redigonda María Candela, Argentina, soltera, con domicilio en la calle Av. Aristóbulo del Valle N° 9637 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 44.288.787; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.Santa Fe 15 de marzo de 2024.Dr. Jorge E.

Freyre, secretario.

§ 100 517121 Abr. 9

CARDIOVASCULAR SRL

CONTRATO

Fecha de la resolución modificación contrato social: 06 de Diciembre de 2023

Datos de los nuevos integrantes de la sociedad. Rubén Aldo Piraino, argentino, mayor de edad, nacido el día 10 de noviembre de 1955, de profesión médico con documento de identidad (DNI) N° 11.874.397 y CUIT N° 20-11874397-1 y Esteban Gabriel Tadinac, argentino, mayor de edad, nacido el día 23 de julio de 1998 comerciante, soltero, domiciliado en Cerrito n° 1 550 de Rosario, con documento de identidad (DNI) N° 41.343.332 y CUIL N° 20-413433321.

Cesión de cuotas: : la señora Noelia Judit Delaloye vende, cede y transfiere la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en exclusiva titularidad a favor de Esteban Gabriel Tadinac y la señora Gisela Paola Bertiche vende, cede y transfiere la cantidad de 76.500 (setenta y seis mil quinientas) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en exclusiva titularidad a favor de Rubén Aldo Piraino la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas sociales, a Esteban Gabriel Tadinac la cantidad de 69.000 (sesenta y nueve mil) cuotas sociales, por lo que el capital de la sociedad queda conformado de la siguiente manera: : Rubén Aldo Piraino, siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000); Noelia Judit Delaloye sesenta y seis mil (66.000) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$660.000) y Esteban Gabriel Tadinac setenta y seis mil quinientas (76.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$765.000)

Denominación social: los socios deciden modificar la denominación la cual girará bajo el nombre de "DROGUERIA ESCULAPIO S.R.L, Administracion de la sociedad: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de. "socio gerente o gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en Forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos en todos los negocios y asuntos sociales, pero con la absoluta prohibición de emplear o comprometer la firma social en cuestiones ajenas a dichos negocios.

Renuncia socio Gerente: la señora Gisela Paola Bertiche renuncia en su calidad de gerente de la sociedad,

Representación legal: a cargo de los socios gerentes quedando designados en tal carácter Rubén Aldo Piraino y Noelia Judit Delaloye.

§ 100 516919 Abr. 9

CAPAZE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Modificación domicilio sec CAPAZE SRL en calle Zeballos Provincia de Santa Fe.social: se establece nuevo domicilio social de 1840 Piso Primero Oficina de la ciudad de Rosario,

2.-,Capital social: aumento del capital social en la suma total de pesos ciento ochenta y siete millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos setenta (\$187.989.570.-) dividido en dieciocho millones setecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y siete (18.798.957.-) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una.-

3.- Modificación contrato social: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer agencias, sucursales y depósitos en cualquier punto del país o del extranjero, pudiendo cambiar de domicilio cuando así lo resuelvan los socios.

QUINTA: Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$189.419.910.-) dividido en DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (18.941.991) cuotas de DIEZ PESOS (\$10.-) cada una; totalmente suscriptas e integradas por los señores socios en las siguientes proporciones: El socio Sergio Ariel Carino seis millones trescientos trece mil novecientos noventa y siete (6.313.997) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil novecientos setenta (\$63.139.970.-) y los socios Germán Pablo Pagani y Ariel Alberto Zarin en igual forma y proporción.

4.- Fecha modificación contrato social: 05 de Diciembre de 2023.

\$ 50 517108 Abr. 9

CRONOS DISTRIBUCIONES - S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 20 días del mes de febrero de 2.024, se reúnen los señores; LEANDRO RAUL ORIHUELA, con D.N.I. N° 28.335.296, C.U.I.T. nro. 20-28335296-0 con domicilio en calle Mont Cenís 4127 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 03 de octubre de 1980, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, y profesión comerciante; y ORLANDO RAUL ORIHUELA con D.N.I. N° 12.181.984, C.U.I.T. nro. 20-12181984-9, con domicilio en Boulevard Rondeau 3366 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 24 de Septiembre de 1956, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia mes Basso, de nacionalidad argentino y profesión comerciante; los mismos convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley Nro. 19.550 en general.

PRIMERA: Denominación: "Cronos Distribuciones - S.R.L."

SEGUNDA: Domicilio: Boulevard Rondeau 3366, de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe

TERCERA: Duración: 10 (DIEZ) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. -

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por finalidad dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las actividades de comercialización de artículos al por mayor y menor de alimento balanceado para animales como así también productos veterinarios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibido por las leyes, reglamentos y por el presente contrato.

QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS \$ 900.000.- (PESOS NOVECIENTOS MIL) dividido en 9.000 (NUEVE MIL) cuotas partes de \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

* El Sr. LEANDRO RAUL ORIHUELA, suscribe 7.650.- (SIETE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$ 765.000.- (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS); que integra en este acto la suma de \$ 191.250.- (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS) y el resto \$ 573.750.- (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años todo en efectivo

* El Sr. ORLANDO RAUL ORIHUELA, suscribe 1.350.- (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$ 135.000.- (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS); que integra en este acto la suma de \$ 33.750.- (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) y el resto \$ 101.250.- (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años todo en efectivo.

SEXTA: Administración, dirección y representación y fiscalización: Estará a cargo de

UNO o MAS GERENTES socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como gerente al Sr. ORLANDO RAUL ORIHUELA, con D.N.I. N° 12.181.9845 C.U.I.T. 2042181984-9 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

SEPTIMÁ: Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. - En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecida por el art. 160 de la Ley 19.550.-

OCTAVA: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. -

NOVENA: Cesión de cuotas: a) ENTRE LOS SOCIOS: Las cesiones de cuotas, entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. - Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. - b) A TERCEROS: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios. -

DECIMA: Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por:

a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente.- En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un sólo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio

UNDECIMA: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolver por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

§ 200 517100 Abr. 9

DISTRIBUIDORA BAUDRACCO SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, según resolución de fecha 08 de Marzo de 2024 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta de Directorio Nro. 96 de fecha 16/11/2023 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 22 de fecha 18/12/23 se designa un nuevo directorio de la sociedad Distribuidora Baudracco SA por el término de tres ejercicios y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Agosto de 2026. La composición del nuevo directorio es la siguiente:

Presidente: Apellido y nombres: Baudracco Fernando Osman; Documento de identidad: DNI N° 20.195.502; CUIT 24-20195502-1, Nacionalidad: argentino; Profesión: Contador Público; Fecha de Nacimiento: 25 de Setiembre de 1968; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Fernández Moll Carla Sabrina; Domicilio: 9 de Julio 571 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.; Vicepresidente: Apellido y nombres: Baudracco Rosanna Cecilia, Documento de identidad: DNI N° 17.075.422; CUIT 27-17075422-6, Nacionalidad: argentina Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 23 de Diciembre de 1964; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Cea Ventura Rodrigo Esteban; Domicilio: 25 de Mayo 1156 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Directores Titulares: Apellido y nombres: Cea Ventura, Rodrigo Esteban, Documento de identidad: DNI N° 92.473.196; CUIT 20-92473196-7, Nacionalidad: Chileno; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 21 de Junio de 1971; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Rosanna Cecilia Baudracco; Domicilio: 25 de Mayo 1156 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Apellido y nombres: Fernández Moli, Carla Sabrina, Documento de identidad: DNI N° 21.023.369; CUIT 27-21023369-0, Nacionalidad: argentino; Profesión: Arquitecta; Fecha de Nacimiento: 30 de Noviembre de 1969; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Baudracco, Fernando Osman; Domicilio: 9 de Julio 571 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

§ 105 517090 Abr. 9

DELICIAS DE EIFFEL SAS

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley 19.550, que los Sres. CARBONI NATALIA VERÓNICA, DNI 35.583.938, CUIT 27-35583938-4, nacida el 12 de Enero de 1991, con Domicilio en Calle Lamadrid N° 1930 Depto. 7 de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, de Estado Civil Soltera, de nacionalidad Argentina, Profesión: Comerciante; y MEINARDI NAHUEL DAVID, DNI 32.290.285, CUIT 23-32290285-9, con Domicilio en Calle Juana Azurduy de Padilla N° 295 de la Localidad de Roldán, Pcia. Santa Fe, nacido el 06 de Noviembre de 1986, de Estado Civil Soltero, Nacionalidad:

Argentino, Profesión: Comerciante, han resuelto constituir la sociedad: "DELICIAS DE EIFFEL SAS"

Razón Social: "DELICIAS DE EIFFEL SAS".

Fecha Instrumento de Constitución: 25/01/2024.

Domicilio Social: Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sede Social: Entre Ríos N° 507 de la ciudad de Rosario,. Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Pastelería, restobar, panificadora, vinoteca, minimercado, venta de bombones, golosinas y demás productos de confitería y servicios de expendio de comidas y bebidas; bien de titularidad propia o por régimen de franquicia. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.

Capital Social: Suscripto: \$500.000 (Pesos Quinientos Mil) Integrado: \$125.000 (Pesos Ciento Veinticinco Mil).

Plazo de duración: 30 años.

Administración: Administrador Titular y Representante: BRACAMONTI LAUTARO, DNI 32.324.893. Administrador Suplente: MEINARDI NAHUEL DAVID, DNI 32.290.285. Domicilio Especial de los integrantes del Órgano de Administración: Entre Ríos N° 507 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Representante. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 516961 Abr. 9

DLY TRADELINK

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10º de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que por instrumento de fecha 6 de noviembre de 2023, las siguientes personas: Sr. Mariano Alejandro Serrano, DNI 28.416.084, CUIT 20-28416084-4, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 24/10/1980, comerciante, con domicilio en la calle Av. Gobernador Freyre 5761, de la ciudad de Santa Fe y la Sra. Lidia Noemí Plano, DNI 05.773.878, CUIL 2705773878-8, casada, de nacionalidad argentina, nacida el 24/12/1947, comerciante, con domicilio en calle Av. Gobernador Freyre 5761, de la ciudad de Santa Fe, celebraron el contrato social de DLY Tradelink Sociedad Por Acciones Simplificada.

Domicilio de la sociedad: sede social en la calle Sargento Cabral 521, Piso 8 Dpto A, de la ciudad de Rosario, de la provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la: a) compra, venta, distribución, importación, exportación, industrialización, representación de: alimentos para consumo humano y animal, insumos relacionados directa o indirectamente con alimentos, carnes, aceites, cafés, frutas, hortalizas y/o de sustancias empleadas como ingredientes en la alimentación. b) compra, venta, distribución, importación, exportación, industrialización, representación de: bebidas alcohólicas y no alcohólicas, jugos industrializados, pulpas de frutas e insumos relacionados directa o indirectamente con bebidas. c) compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria, ya sea por cuenta propia o de terceros. d) Toda actividad que implique el ejercicio en general de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, en el país o en el extranjero, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) representado por 3000 (tres mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, con derecho a un voto por acción.

Administración: a cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, debiendo designar misma cantidad de suplentes. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto no sean reemplazados. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán en forma indistinta.

Administrador y representante titular: Lidia Noemí Plano, DNI 05.773.878. Administrador y representante suplente: Mariano Alejandro Serrano DNI 28.416.084.

Fecha del cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 517044 Abr. 9

EL AGUILA CEREALES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en fecha 02 de enero de 2024 se reúnen en Asamblea General Ordinaria con la asistencia de la totalidad de sus accionistas para considerar: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente: Por unanimidad se designan dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente, recayendo en los Sres. Guillen Fernando y Herfarth Neil Guillermo Tomas. Segundo: Elección de autoridades: Se decide por unanimidad que por los próximos tres ejercicios se ocuparan de la siguiente manera: PRESIDENTE: Guillermo Tomas Herfarth Neil, argentino, DNI 17.849.780, nacido el 10 de enero de 1966, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Sarratea 325 de Rosario, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Guillen, argentino, DNI 14.392.129, nacido el 15 de septiembre de 1961, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en Av. Los Jacarandaes 216 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Encontrándose todos presentes, aceptan en forma expresa los cargos para los que fueron propuestos, constituyendo domicilio especial en Calle Arijon 160 Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 516969 Abr. 9

DEPOT AVANT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de diciembre de 2023, se acordó lo siguiente:

- El socio Esteban Gabriel Cordiviola vende, cede y transfiere:

* por un valor total de pesos dos millones ciento cincuenta y siete mil quinientos (\$2.157.500.-) a la sociedad JECLO S.R.L. la cantidad de doscientas quince mil setecientas cincuenta (215.750) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal.

- El socio Gustavo Marcelo Cuneo vende, cede y transfiere:

* por un valor total de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$142.500.-) a la sociedad JECLO S.R.L. la cantidad de catorce mil doscientas cincuenta (14.250) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal.

\$ 50 517080 Abr. 9

CORVEN SACIF

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Jueza, Secretaría de la Dra. MARIA JULIA PETRACCO, dentro de los autos caratulados: "CORVEN SACIF s/ Designación De Autoridades" CUIJ 21-05794739-7/ AÑO 2023, se ha dispuesto el presente edicto, mediante la cual se hace conocer el Directorio de CORVEN SACIF con domicilio en calle Roberto Imperiale Nro.: 1190 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; mandato que durará en sus funciones por dos (2) ejercicios:

Presidente: Eduardo Horacio MOMO, D.N.I N° 10.427.352, argentino, casado, comerciante, nacida el 02 de Diciembre de 1952, domiciliado en Eva Duarte de Perón Nro.: 284 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe , Argentina.

Director Suplente: Leonardo GRENDENE, D.N.I N° 25.810.432, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de Agosto de 1977, en la localidad de Venado Tuerto, con domicilio en calle Juan Domingo Perón Nro.:371 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Argentina.

\$ 60 516971 Abr. 9

DOS LOBOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que en la Sociedad DOS LOBOS S.R.L., según Reunión de Socios del 29/02/2024, se ha decidido:

* El socio Juan Manuel Veiga vende, cede y transfiere: por un valor total de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-) a Juan Ignacio Bosco la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal.

* Ampliar el objeto social, y, en consecuencia, modificar la cláusula segunda del contrato social, la que dejan redactada como se transcribe a continuación:

SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

- Fraccionamiento, envasado, comercialización al por menor y al por mayor de frutos secos, semillas, legumbres, especias, condimentos y cereales.
- Venta al por menor y mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores.
- Venta al por menor y mayor de papel.

En cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.-

* Aumentar su capital social a la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000.-).

\$ 50 517081 Abr. 9

ETHICAL NUTRITION S.A.

FUSIÓN

A los fines del artículo 83 inciso 3) de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber lo siguiente:

A) Absorbente: ETHICAL NUTRITION S.A., con domicilio en Maipú 509, 40 Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio bajo el N° 831, Folio 166, Libro 2 de Contratos de Sociedades Anónimas el 01/06/1965, e inscripto su posterior cambio de jurisdicción a la Ciudad de Buenos Aires en la Inspección General de Justicia bajo el N° 11724, Libro 6, Tomo de S.A. el 13/08/1999. Absorbida: PHARMA ENFANT S.A., con domicilio en calle Teniente General Richieri 15, Sunchales, Santa Fe, originalmente inscripta bajo el N° 2231 al folio 365 del Libro III de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio - 5ta Circunscripción, de Rafaela, provincia de Santa Fe, el 27/12/2011.

B) El Capital Social de Ethical Nutrition S.A. es \$408.000.000; el Capital Social de Pharma Infant S.A. es \$1.149.511.617. Se acuerda que el Capital Social de Ethical Nutrition S.A. (empresa absorbente) será de \$1.557.511.617. El capital de la incorporante se aumenta en \$ 1.149.511.617.

C) Datos de los Balances Especiales de Fusión al 31/12/2023: Valuación del Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 2023. ETHICAL NUTRITION S.A.: Activo: \$ 5.747.160.036; Pasivo: \$ 4.835.243.325. PHARMA ENFANT S.A.: Activo: \$ 19.454.489.341; Pasivo: \$ 5.419.657.418.

D) Fecha del Compromiso de Fusión: 15 de marzo de 2024, aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de ETHICAL NUTRITION S.A. de fecha 15 de marzo de 2024 y PHARMA ENFANT S.A. de fecha 15 de marzo de 2024.

Oposiciones de Ley en Maipú 509, 4 to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados.

No hay accionistas recedentes. Autorizado según instrumentos privados Actas de Asambleas de ambas sociedades de fecha 15/03/2024 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

\$ 150 517129 Abr. 9

**EUGENIO BARALDI E HIJOS SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

PRORROGA

Modificada el 13 de Marzo de 2024. SOCIOS: el Sr. EUGENIO LUIS BARALDI, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra María Juaristi, comerciante, DNI N° 12.111.789, CUIT N° 20-12111789-5, nacido el 12 de Febrero de 1958, con domicilio en la calle Avda. Brassey 7967 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fé, correo electrónico Eueniobarald@gmail.com, quien actúa en este acto por derecho propio y en nombre, representación y en carácter de apoderado del Sr. EUGENIO BARALDI, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Reka Pinter, comerciante, D.N.I. N° 31.437.737, CUIT N° 20-31437737-1, nacido el 08 de Enero de 1985, domiciliado en Budapest - Hungría, Eugeniobaraldi@hotmail.com conforme lo acredita con el Poder General Amplio de Administración y Disposición, otorgado mediante Escritura N° 2111 pasado en fecha 31 de Mayo de 2012, ante el escribano Eduardo J.M. Lamarque, Matrícula Nro. 50, otorgado en la Ciudad de Rosario, el cual le confiere facultades suficientes para este acto; la Sra. ALEJANDRA MARIA JUARISTI, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Eugenio Luis Baraldi, de profesión docente, D.N.I. N° 12.788.964, CUIT N° 27-12788964-9, nacida el 15 de Enero de 1959, con domicilio en la calle Avda Brassey 7967, de la ciudad de

Rosario, correo electrónico A1ejandrajuaristi4@gmail.com; el Sr. GONZALO BARALDI, argentino, casado en primeras nupcias con Eugenia Gonzalez del Cerro, comerciante, D.N.I. N° 33.213.764, CUIT N° 20-33213764-7, nacido el 17 de Octubre de 1987, con domicilio en la calle Tucuman 8383, Casa 2, de la ciudad de Rosario, correo electrónico Gonzabaraldi@gmail.com y el Sr. JOAQUIN BARALDI argentino, soltero, comerciante, D. NI. N° 34.492.179, CUIT N° 20-34492179-3, nacido el 25 de Abril de 1989, con domicilio en la calle Avda. Génova 9576, de la ciudad de Rosario, correo electrónico barlarenga@hotmail.com

DENOMINACION: "EUGENIO BARALDI E HIJOS S.R.L.". CUIT 30-68464808-6, correo electrónico baraldkeuqeniobaraicehijos.com, DOMICILIO: Rodriguez 568, de 18 ciudad de Rosario. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, la explotación comercial, por sí misma o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Comercial: compra-venta por mayor y menor, colocación y reparación de pisos de todo tipo y maderas en general: compra-venta de rodados de todo tipo, sus repuestos y accesorios; Comercialización de carnes rojas y sus derivados. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración, locación de todo tipo de inmuebles,urbanos o rurales, loteos y en propiedad horizontal, sin entrar en la competencia de los profesionales matriculados a tal efecto; c) Constructiva: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, montajes de plantas industriales, obras viales y construcciones de grandes obras de todo tipo, sean públicas o privadas; d) Agropecuarias: Explotación de actividades, de sembrados extensivos como intensivos y/o cría de animales de toda especie o raza, comercializando la producción, o mediante la contratación de explotación de terceros, y en general todas las actividades vinculadas con el campo: e) De Importación y Exportación: de pisos de todo tipo y madera en general; rodados de todo tipo con sus repuestos y accesorios, de carnes rojas y sus derivados. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legales aceptados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 300 516975 Abr. 9

EL MAINUMBI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 4 en lo Civil y Comercial -segunda nominación- Dr. Fabián Lorenzini, a cargo del Registro Público, hace saber que en autos caratulados: "EL MAINUMBI S.A. s/Designación De Autoridades" - Expte. N° 372/2023 - CUIJ: 21-05292586-7, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 y Acta de Directorio N° 60, ambas de fecha 19-09-2023, reunidos por unanimidad la totalidad de los accionistas, resuelven designar las siguientes autoridades:

Director Titular - Presidente: Horacio Ricardo Berl, nacido el 14 de enero de 1954, D.N.I. N° 11.625.212, CUIT N° 20-11625212-1, casado, agropecuario, argentino, domiciliado en zona rural de la localidad de Ingeniero Chanourdie, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente: Juan Manuel Beni, nacido el 30 de septiembre de 1987, D.N.I. N 33.068.163, CUIT N° 20-33068163-3, soltero, agropecuario, argentino, domiciliado en zona rural de la localidad de Ingeniero Chanourdie, Provincia de Santa Fe.

Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante.Reconquista 15 de febrero de 2024.

§ 200 517011 Abr. 9

ETÉRCROPS S.A.S.

ESTATUTO

1.- El capital social es de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000) representado por igual cantidad de acciones, de Un (1) pesos, valor nominal cada una. IGNACIO FEDERICO MÉNDEZ CARDENAS 150.000 acciones Ordinarias 100% suscriptas y 25% integradas; GONZALO MARTÍN SEGOVIA 150.000 acciones Ordinarias 100% suscriptas y 25% integradas y; MATÍAS CHEVALLIER BOUTELL 150.000 acciones Ordinarias 100% suscriptas y 25% integradas. 2- El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

§ 50 516942 Abr. 9

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO RAICES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO RAICES S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (CUIL 21-05213074.0), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

"ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO RAICES S.A."

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 24 de Octubre de 2023, La totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO RAICES S.A.", C.U.I.T. N° 33-71471528-9, con domicilio social en calle 25 de Mayo N° 2280 de la ciudad de San Justo, Provincia homónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 6951 F° 118 del Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 16/12/2014 (Legajo N° 3956) han resuelto -por unanimidad- designar a los miembros del Directorio, por el periodo estatutario, el que estará integrado de La siguiente forma: Presidente: CRISTIAN JOSE PASTOR, DNI N° 22.956.717 CUIT 23-22956717-9, con domicilio en calle Dorrego N° 7 de la ciudad de Calchaqui, provincia de Santa Fe, Vicepresidente: ANTONIO EMILIO PASTOR, DNI N° 7.875.654, CUIT 20-07875654-4, con domicilio en calle Estanislao López N° 1295 de la ciudad de Calchaqui, provincia de Santa Fe, Directores Suplentes ARIEL GUSTAVO PASTOR DNI N° 22.956.718, CUIT 20-22956718-8, con domicilio en calle Rivadavia N° 923 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, y HERNÁN DANIEL PASTOR, DNI N° 34.528.211, CUIT 20-34528211-5, con domicilio en calle Santa Fe N° 145d la ciudad de Calchaqui, provincia de Santa Fe, quienes aceptaran su designaciones y presentan conformidad mediante las firmas insertas al pie del Acta de Asamblea Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 18 de Marzo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 100 517077 Abr. 9

EL CAMINANTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "El Caminante Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario en fecha 15 de octubre de 1998, en Estatutos al Tomo 79, Folio 8216, N°. 435 y su modificación por escisión inscripta en el mismo registro en Estatutos al Tomo 103, Folio 7223, N°. 1175, en fecha 13 de octubre de 2022, con domicilio legal en calle San Martín N°. 384 Piso 1 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2024, ha quedado integrado con una ff duración en sus cargos por un ejercicio económico, de la siguiente manera: Presidente: María Luisa Lisi, D.N.I. N°. 5.908.022, CUIT N°. 27-05908022-41 argentina, viuda, nacida el 14 de noviembre de 1948, con domicilio en calle San Martín N°. 384 Piso 1, de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, de profesión Empresaria. Directora Titular: Paola Evangelina Costantini, D.N.I. N° 23.983.903, CUIT 27-23983903-2, argentina, divorciada, nacida el 11 de setiembre de 1974, con domicilio en calle 9 de julio N°. 746 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, de profesión Abogada y Director Suplente: Emiliano Darío Costantini, D.N.I. N° 31.584.755, CUIT 2331584755-9, argentino, soltero, nacido el 22 de julio de 1985, con domicilio en calle San Martín N°. 384 Piso 1, de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, presentes los mismos aceptan los cargos y se aprueban los mismos por unanimidad y fijan los Sres. Directores como domicilio especial en calle San Martín N°. 384 Piso 1 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el art. 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 150 517227 Abr. 9

PEGMA AGRO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PEGMA AGRO S.A. s/ Constitución De Sociedad" que se tramita bajo el Expediente N° 2295/2023, CUJ N° 21-05212514-3 ante el REGISTRO PÚBLICO del Juzgado de Ira Instancia en los Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber, lo ya publicado el día 13/03/2024 y agregando la información solicitada el día 19/03/2024, a saber:

1 Razón Social: PEGMA AGRO S.A.

2. Integrantes de la sociedad: Sr. BIANCIOTTO ELIAS EMANUEL, domiciliado en calle Julio A. Roca N° 1629 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, DNI N° 40.116.108, CUIT N° 20-40116108-3; Sr. BIANCIOTTO GABRIEL ALEJANDRO, domiciliado en calle Julio A. Roca N° 1629 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, DNI N° 40.116.191, CUIT N° 2040116191-1; Sr. BIANCIOTTO MARCOS JAVIER, domiciliado en calle Julio A. Roca N° 1629 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, DN1 N° 26.016.282, CUIT W.23-26016282-9; y la Sra. NEDER CAMERLO PAOLA FABIANA, domiciliada en calle Julio A. Roca N° 1629 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe, DNI N°23.801.095, CUIT N°27-23801095-6.

3. Fecha del instrumento de constitución: 26/12/2022.

4. Domicilio: Julio A. Roca N° 1629 de la ciudad de Sastre, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: noventa (90) años a contar desde la fecha de inscripción en el REGISTRO PÚBLICO.

6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el exterior, las siguientes

actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas, productos alimenticios, cargas generales y/o mercaderías a granel. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, como así también la comercialización de combustible y

4ricantes derivados del petróleo, lubricantes, aditivos, y demás productos relacionados. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Podrá realizar tareas de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

7. Capital Social: El capital social se fija en \$ 12.000.000,00 (pesos doce millones) dividido en 120.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100,00 (pesos cien) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones serán nominativas, no endosables, y podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

8. Administración y Representación de la Sociedad: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes; por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren y se incorporarán al Directorio, por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los presentes: en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará el directorio un presidente y un vicepresidente, en el caso que el órgano sea plural, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, el que asumirá en forma automática sin necesidad de acta alguna. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. La asamblea fija la remuneración del directorio. El DIRECTORIO tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto-Ley 5.965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su

caso.

9. Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

10. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de OCTUBRE de

cada año.

11. DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Se designa para integrar el directorio: Directores Titulares: Presidente: ELIAS EMANUEL BIANCIOTTO, Vicepresidente: GABRIEL ALEJANDRO BIANCIOTTO, Directores Suplentes: MARCOS JAVIER BIANCIOTTO y PAOLA FABIANA NEDER CAMERLO, los constituyen domicilio especial en calle Julio A. Roca N° 1629 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe. SANTA FE, 21 de marzo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 230 517249 Abr. 9

ADMINISTRADORA LOTEO AR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Leandro Carlos FENOGLIO, argentino, D.N.I. N° 24.411.631, CUIT N° 20-4411631-1., nacido el 11 de febrero de 1975, casado en primeras nupcias con María José Massoni, de profesión contador público, con domicilio en calle Víctor Manuel número 330, Rafaela, Provincia de Santa Fe, República Argentina y con domicilio electrónico en leandrocfenoglio@gmail.com; y César Luis DEL ZOPPO, argentino, D.N.I. N° 24.066.265, CUIT N° 20-24066265-6, nacido el 08 de octubre de 1974, casado en primeras nupcias con María de los Milagros Rocchetti, de profesión escribano público, con domicilio en la calle Suipacha n° 74, Rafaela, Provincia de Santa Fe, República Argentina y, con domicilio electrónico en cesardelzoppo@gmail.com.

2) CONSTITUCION: 20 de diciembre de 2023.

3) DENOMINACION: ADMINISTRADORA LOTEO AR S.A..

4) DOMICILIO: RAFAELA, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, sede social en Bv. Hipólito Irigoyen 390 de Rafaela.-

5) OBJETO SOCIAL:: La sociedad tendrá por OBJETO el desempeño como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente y en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.-

6) DURACION: 32 años.-

7) CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 (Pesos ciento cincuenta Mil).-

8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: A cargo de un Directorio, cuyo Mandato tiene una duración de 3 (tres) ejercicios: Primero Directorio: Director Titular: Presidente: Leandro Carlos FENOGLIO; Director Suplente: César Luis DEL ZOPPO.-

9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

10) FISCALIZACIÓN: Prescinde la sindicatura, art. 284 de la Ley 19550. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria. Rafaela, 21 de Marzo de 2024.

\$ 180 517686 Abr. 9